

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
División Auditoría Administrativa
Área Administración General y Defensa Nacional

Informe Seguimiento

Intendencia de Magallanes y

Antártica Chilena



Fecha : 03 de junio de 2009
N° Informe: 182/08



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

DAA N°535/09

**SOBRE SEGUIMIENTO A LAS
OBSERVACIONES DEL INFORME FINAL
N°182 DE 2008 DEL FONDO SOCIAL,
EFECTUADAS A LA INTENDENCIA DE
MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA**

SANTIAGO, 03 JUN 2009 *28880

La Contraloría General ha recibido el Oficio Ord. N°202 del año en curso, del Intendente de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, mediante el cual solicita un pronunciamiento para subsanar las observaciones que se mantienen pendientes formuladas en el Informe Final N°182 de 2008, de esta Entidad Fiscalizadora, sobre auditoría efectuada al Fondo Social Presidente de la República, las que dicen relación con la reinversión de recursos de los proyectos indicados en el cuadro siguiente por parte de dicha Intendencia, sin contar con la autorización de la Unidad del Fondo Social del Ministerio del Interior.

Proyecto	Código	Monto reinvertido \$
Adquisición de 50 sillas para implementación de sede social para la Asociación de pensionados y montepiados.	121013320216	783.035
Implementación de equipos informáticos en el jardín infantil Etnico.	121013330032	335.010
Taller Audiovisual para jóvenes con problemas de OH y drogas Agrupación Multifamiliar	121013240001	369.500
Implementación de Unidad de atención domiciliaria en salud mental a personas en situación de vulnerabilidad social para el club de pacientes psiquiátricos Agrupación Miraflores	121013510010	476.378
Equipamiento, habilitación y mejoramiento de sede	121013320217	94.660
Total		2.058.583

Contraloría General
de la República

AL SEÑOR
INTENDENTE
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
PUNTA ARENAS

Ref. 39.594/2009





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

Sobre el particular, esta Contraloría General informa que del seguimiento efectuado a las citadas observaciones se verificó que los fondos reinvertidos observados en cada proyecto, si bien correspondieron a adquisiciones no contempladas en los proyectos originales, éstos tenían directa relación con los mismos y los recursos autorizados para cada uno de ellos no excedieron los montos autorizados inicialmente en la resolución N°8.226 de 2007 del Ministerio del Interior.

Atendido lo anterior, y habiéndose comprobado además, la existencia física de algunos de los bienes adquiridos con tales recursos, esta Contraloría General da por subsanada la observación, sin perjuicio de hacer presente que, de acuerdo con las instrucciones sobre rendición de cuentas del Fondo Social Presidente de la República, las entidades receptoras de los recursos de este Fondo deben solicitar oportunamente la aprobación de las modificaciones a los proyectos y de existir saldos sin invertir, deberán ser devueltos al Ministerio del Interior.

Transcribese a la Contraloría Regional de Magallanes y Antártica Chilena y a la División de Administración y Finanzas del Ministerio del Interior.

Saluda atentamente a Ud.,

POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL
Patricia Arriagada Villouta
ABOGADO JEFE
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
División Auditoría Administrativa
Área Administración General y Defensa Nacional

